

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312649
Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:TRbzX4artod97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TRbzX4artod97A0yJwHr4w==	PÁGINA	1/5



TRbzX4artod97A0yJwHr4w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, que tiene 12 créditos de Prácticas Externas y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información disponible se encuentra en la web institucional de la Universidad de Granada y proporciona noticia sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados logrados para todos los grupos de interés. Se aportan evidencias de los mecanismos de los que dispone la institución para comunicar a los grupos de interés las características del programa y los procesos que garantizan su calidad.

En relación con el programa de estudios, todas las materias aportan su guía docente actualizada. Con respecto a las prácticas se incluye la guía docente, un listado de centros donde se pueden hacer prácticas y el método de asignación de esas plazas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. El despliegue y la implantación del SGC y las modificaciones propuestas son adecuados. Esta información también está incluida en la página web y es pública. En la web están enlazadas las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster (CAM) y de la Comisión de Garantía de la Calidad (GCG), incluyendo las actas de las sesiones de la CAM y CGC del Título con los puntos tratados y acuerdos alcanzados, y que se publiquen en la web.

El Título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Se concreta un cuadro en el que se sintetizan las acciones susceptibles de mejora y el plan para su consecución, tal como se recomendó en el informe de la DEVA.

Las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de

Código Seguro de verificación:TRbzX4artod97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/5



TRbzX4artod97A0yJwHr4w==

seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título, aunque algunas acciones están en proceso de desarrollo. El plan de mejora propuesto desarrolla acciones concretas para su seguimiento en consonancia con las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Máster cuenta con 60 créditos de los que 12 corresponden al TFM y 12 a prácticas externas obligatorias, según la línea que el alumno quiera seguir. Oferta un máximo de 50 plazas distribuidas en 2 grupos. Toda la docencia es presencial.

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la Universidad de Granada ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla del profesorado cuenta con una experiencia docente e investigadora adecuada y con profesores visitantes de reconocido prestigio en la investigación/intervención psicopedagógica. Siguiendo las recomendaciones de la DEVA, se ha procedido a un reparto más equilibrado de la carga docente del profesorado de forma que se ajustase a un máximo de 6 créditos de formación. Se han producido cambios relativos en la plantilla de profesorado, adecuándose a las exigencias de las enseñanzas propias del Título. Esto ha permitido también que el profesorado pudiese ajustar la docencia impartida a su perfil específico.

Asimismo, se han producido ajustes para adecuar la docencia al perfil de cada docente, aumentando la plantilla de profesorado y cubriendo las jubilaciones con nuevas incorporaciones de docentes.

La valoración del profesorado por parte de los estudiantes muestra un elevado nivel de satisfacción, situándose por encima de la valoración media de la Universidad de Granada para otros títulos.

El Título cuenta con criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de su TFM. Estos criterios están publicados en la página web de forma que están disponibles para todos los grupos interesados. Los criterios son claros y suficientes y permiten presuponer una selección y asignación de estudiantes como directores de su TFM de calidad. La comisión académica ha acordado que cada docente dirija un máximo de 4 TFM por curso para contribuir a una mejora de la carga docente y de la calidad del servicio.

El programa cuenta con un sistema de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Dispone también de una plataforma de apoyo a la docencia. La comisión académica se reúne varias veces a lo largo del curso y celebra al menos una reunión trimestral del profesorado del máster.

En las audiencias con alumnos y egresados se han valorado positivamente la flexibilidad e implicación de los profesores en el progreso de sus aprendizajes y en el desarrollo de sus TFM.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Título cuenta con infraestructura y los recursos son adecuados para las características del título, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Las aulas están equipadas con los recursos suficientes para impartir la docencia, dispone de ordenador,

Código Seguro de verificación:TRbzX4artod97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TRbzX4artod97A0yJwHr4w==	PÁGINA	3/5



TRbzX4artod97A0yJwHr4w==

conexión a internet, proyector, pantalla de proyección, pizarra digital. Se dispone de recursos multimedia para desarrollar las enseñanzas de las materias que requieren uso de aulas de informática. También se cuenta con recursos bibliográficos, de gestión de la información y la comunicación. El programa oferta actividades culturales diversas con proyección social.

Los estudiantes cuentan con servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título y las acciones de información son adecuadas. Se concretan dos tipos de acciones: una es ofrecida de forma general por la Universidad de Granada y otra específica del propio centro académico, que desarrolla diferentes acciones vinculadas con su perfil. Además, desde el propio título se llevan a cabo diferentes acciones de orientación académica y profesional a través de las tutorías y acciones específicas como son: una sesión informativa sobre el Programa de Doctorado, en la que se informa sobre el proceso de admisión y matrícula, y del desarrollo del programa de forma general; la organización de mesas redondas informativas con los responsables de los centros de prácticas, donde se explica la oferta profesional de la intervención psicopedagógica, así como conferencias y talleres sobre intervención psicopedagógica en diferentes ámbitos. En los seminarios de prácticas también se ofrece orientación profesional.

En todo caso, existe una valoración baja por parte del alumnado que ha descendido en los últimos cursos. Los responsables del Título han definido diversas acciones de mejora para aumentar esta valoración. Se valoran positivamente, pero se mantiene una recomendación en este informe hasta su comprobación.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor detenimiento los motivos que han llevado al alumnado a evaluar con una menor puntuación los servicios de orientación académica y profesional

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del Título. Las actividades formativas, la metodología y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar los aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Se aporta información sobre los procesos de evaluación y se aportan evidencias de los TFM y sus calificaciones. Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se proponen diferentes actividades de evaluación a lo largo de las distintas fases del programa formativo.

Se ofrece información en las Guías Docentes y sobre las acciones desarrolladas en cada una de las fases para garantizar la calidad de las actividades formativas. Así, tanto la metodología como los sistemas de evaluación se orientan a que los alumnos logren adquirir las competencias definidas en cada materia. En la guía del TFM se incluye información sobre su desarrollo y evaluación. Se aporta una rúbrica para evaluar el TFM y otra para que el tutor evalúe el TFM. Ambas están disponibles en abierto a través de la página web del programa.

Se valora también de forma positiva que se haya adelantado la docencia al primer cuatrimestre de forma que quede más tiempo para la elaboración del TFM en el segundo.

Los alumnos y egresados expresaron su satisfacción con la información proporcionada en las guías docentes y en la intranet, donde se cuelga abundante bibliografía complementaria, lo que les permite enriquecer su formación con el consiguiente impacto en los resultados de aprendizaje.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:TRbzX4artod97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TRbzX4artod97A0yJwHr4w==	PÁGINA 4/5



TRbzX4artod97A0yJwHr4w==

El Título ha desarrollado procesos para hacer un seguimiento y valoración periódica del programa, garantizando el logro de sus objetivos, acordes con las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.

Se aporta información de la satisfacción sobre el programa por parte de estudiantes, profesores, PAS y egresados. Tanto el profesorado como el PAS valoran el Título de forma positiva.

El grado de satisfacción con la actividad docente recogido en las encuestas es muy positivo, situándose por encima de la media del centro y de la Universidad de Granada. A este respecto, el último dato disponible es de 3,83 de satisfacción global (sobre 5) con una desviación típica de 1,12, si bien las tasas de participación son muy bajas en casi todas las asignaturas.

No se aporta información relacionada con la satisfacción sobre los tutores de las prácticas externas.

La satisfacción mostrada por los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es bastante baja y no se aportan ni aclaran qué razones pueden justificar este hecho. Se ha incluido una recomendación en el apartado correspondiente al Criterio 5.

La evolución temporal de los indicadores académicos es buena, manteniendo niveles elevados de tasa de rendimiento, eficiencia y resultados teniendo puntuaciones superiores al 97%. La tasa de abandono es baja y ha mejorado en el último curso bajando al 6,8%.

La tasa de ocupación es notable. En el curso 16/17, el porcentaje de alumnado egresado que trabajaba tras el primer año era mayor de 43,14%. Dos años después de haber finalizado el Máster, el porcentaje de egresados que están trabajando es del 79,16%. Los datos son adecuados y positivos en relación con la inserción laboral de los egresados del Título.

Se ofrece información sobre la sostenibilidad del Título. Esta información es positiva y hace prever una sostenibilidad garantizada por la alta demanda del título, las tasas de graduación y las valoraciones del alumnado, así como por los recursos disponibles y la solvencia investigadora y académica de los profesores que imparten clase en el Máster.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor detenimiento los motivos que han llevado al alumnado a evaluar con una menor puntuación los servicios de orientación académica y profesional

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:TRbzX4artod97A0yJwHr4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/5



TRbzX4artod97A0yJwHr4w==